

# Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 4581 22 NOV. 2016

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000485

Callao, 22 NOV 2016

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

El Memorando N° 494 – 2016 – GRC / GA – ORH de fecha 21 de Noviembre del 2016, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 301 – 2016 – GRC / GRECYD de fecha 21 de Noviembre del 2016, el Informe N° 298 – 2016 – GRC / GRECYD de fecha 16 de Noviembre del 2016 ambos emitidos por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte y el Informe N° 16 – 2016 / GRC – GRECYD – ODR de fecha 15 de Noviembre del 2016, emitido por la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Sr. José Luis Carranza Vivanco, Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 16 de Noviembre al 08 de Diciembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Jefatura al Sr. Miguel Lanfranco Dorador, Jefe de la Oficina de Administración de Villas Regionales del Gobierno Regional del Callao, mientras dure la ausencia del Titular;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte desde el 16 de Noviembre al 08 de Diciembre del presente año, al Sr. Miguel Lanfranco Dorador, Jefe de la Oficina de Administración de Villas Regionales del Gobierno Regional del Callao, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Sr. José Luis Carranza Vivanco.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
RECURSOS HUMANOS  
VºBº  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
VºBº  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA